

PROPOSICION DE ACUERDO PARA LA COMISION POLITICA
DEL LUNES 23 DE ABRIL DE 1990

- I. El tema de los derechos humanos y el de los presos políticos debe ser materia de consenso, y no de conflicto, entre el Gobierno, ~~el~~ RN, *la Sglm,*
la FFAA
- II. Si debe ser materia de consenso, es necesario compatibilizar la decisión del Gobierno de establecer la verdad con la posición de RN en orden a que, salvo en casos excepcionales, los militares no deben ser arrastrados a procesos judiciales para investigar y sancionar responsabilidades individuales.
- III. RN no puede aparecer en una posición de absoluto rechazo frente a la determinación del Gobierno de establecer la verdad en materia de derechos humanos. RN debe aceptar que se establezca la **verdad de los hechos** de violencia política y terrorismo, por una parte y de abusos en materia de derechos humanos, por otra, y las **responsabilidades históricas y colectivas frente a los mismos**. Pero debe negarse que se investiguen responsabilidades individuales en ellos, salvo en casos excepcionales, y en éstos, sólo por los Tribunales Ordinarios de Justicia de acuerdo con la legislación vigente.
- IV. RN debe insistir que las responsabilidades históricas y colectivas no pesan sobre un sector, sino sobre todos ellos: sobre los sectores de izquierda, que desataron la violencia política y el terrorismo; sobre la Democracia Cristiana, que fue débil para reprimir esos flagelos en sus inicios y sobre los sectores de derecha y centroderecha, que no desplegaron suficiente energía para impedir los excesos represivos y los abusos de los derechos humanos.
- V. El rechazo de RN a investigar responsabilidades penales individuales debe fundarse en elevadas razones:

...
...
... ①

a) Es un engaño al país y a las víctimas de la violencia política y de los abusos de los derechos humanos, hacerles abrigar esperanzas en que los Tribunales Ordinarios del Crimen están en condiciones de impartir justicia adecuada y justa en casos de naturaleza tan especial, ocurridos hace ya muchos años, en circunstancias políticas anormales y con participación de muchas personas;

b) Es evidente que cualquier responsabilidad personal o individual cede frente al peso de las responsabilidades históricas y colectivas que provocaron las circunstancias en que tales hechos se produjeron;

c) Si la justicia ordinaria del crimen llegara a tener éxito en determinar ~~las~~ responsabilidades individuales, ellas recaerían casi siempre en los ejecutores materiales, secundarios, de los hechos.

1) Debe recibir los datos ~~para~~ evaluar